

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-233

Se pone en conocimiento de las partes, la historia clínica allegada por la IPS Comfama de Aranjuez.

Notifíquese,



Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez